



Resolución Gerencial Regional

Nº 136 -2014-GRA/GRTC

2201-147
JCS
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
G.R.A.
Fecha: 21 / ABR, 2014

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El Informe Nº 112-2014-GRA/GRTC.OA.ALP de fecha 11 de abril del presente año del Jefe del Área de Logística y Patrimonio sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad por inclusión de proceso y el Informe Legal Nº 093-2014-GRA/GRTC-AJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 012-2014-GRA/GRTC se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, modificado con Resoluciones Gerenciales Regionales Nos 076, 077, 085 y 123-2014-GRA/GRTC incluyendo procesos de selección; correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014;

Que, el artículo 9º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, encontrándose su aprobación y difusión sujetas a la forma prevista en el artículo 8º de la norma acotada;

Que, teniendo en consideración que, el artículo 8º del Reglamento prescribe que, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la entidad y publicado por cada Institución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación; toda modificación en el referido Plan Anual de Contrataciones deberá seguir el mismo procedimiento;

Que, con Informe Nº 032-2014-GRA/GRTC/SGC de fecha 01 de abril del presente año suscrito por el Ing. Christian H. Motta Contreras, Encargado de la Sub Gerencia de Comunicaciones, solicita autorizar y disponer la adquisición de 1000 galones de gasolina (gasohol 95 octanos) que serán utilizados por la Unidad Vehicular EGN-409.

Que, a través del Informe Nº 112-2014-GRA/GRTC.OA.ALP y su Anexo, el Jefe del Área de Logística y Patrimonio, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad por la inclusión del proceso de selección para la adquisición del suministro de gasohol 95 plus para la Unidad Vehicular que apoya la Sub Gerencia de Comunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, debiendo dictarse el acto administrativo pertinente;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1017-Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, su Reglamento Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1028-2013-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno





Resolución Gerencial Regional

N° 136 -2014-GRA/GRTC

Regional de Arequipa, Unidad Ejecutora: 200- Transportes- Arequipa para el ejercicio Presupuestal 2014, por la inclusión del siguiente proceso:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

- ✓ Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición del suministro de gasohol 95 plus para la unidad vehicular que apoya la Sub Gerencia de Comunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el valor estimado de 17,400.00 nuevos soles.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Área de Logística y Patrimonio, en el plazo no mayor de cinco (5) días útiles se encargue de publicar la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad en el SEACE.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Plan Anual modificado se ponga a disposición del público interesado en el Área de Logística y Patrimonio de la Entidad y en el portal institucional de esta Gerencia Regional.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

16 ABR 2014

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES


Lic. Adolfo Donayre Sarolli
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

El presente documento es
"COPIA FOTOCOPIADA ORIGINAL"
Firma: 
Fecha: 21 ABR 2014
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

